

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CLIENTEVISION S.A. CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en las calles Eloy Alfaro No.343 e/ General Fraco y A. Olmedo, Edificio Centro Comercial Góndola, se reúnen los Accionistas: Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla, propietario de novecientas acciones de un dólar cada una y la Srta. Erika Xiomara Allauca Ureta, propietaria de cien acciones de un dólar cada una; como accionistas de Clientevisión S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, puesto que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía.

Actúa como Presidenta la Srta. Jocelyn Sohanny Contreras Carpio y como Secretario Ad-hot de la Junta el Representante Legal de la Compañía Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla. Los socios concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos del orden del día y sobre los cuales los socios han sido previamente informados:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y Representante Legal de la Compañía al 31-12-2013.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31-12-2013.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario por el año terminado al 31-12-2013.

Dispone la Presidenta que por secretaría se elabore la lista de accionistas presentes, la misma que fue la siguiente: Señor Segundo Mariano Allauca Pacalla, propietario de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Srta. Erika Xiomara Allauca Ureta, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; es decir se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, estando completo el quorum, se hace constar que está presente también la Sra. Ing. Geovanna Silva Parrales Comisario de la Compañía y que fuera citada previamente para esta reunión, por lo que la Presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, disponiendo si no existen inconvenientes se pase a considerar los puntos del orden del día, luego de la deliberaciones se considera adecuado tratar el primer punto.

1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General y Representante Legal de la Compañía al 31-12-2013.

Por secretaria se da lectura al informe del Gerente y representante legal de la Compañía. Luego de las deliberaciones y por unanimidad se aprueba el informe presentado.

2.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros por el año terminado al 31-12-2013.

Toma la palabra el Sr. Segundo Mariano Allauca Pacalla y expresa que el Contador entrego los estados contables y que en lo más relevante las cosas se han mantenido toda vez que el negocio para el que la Compañía se creó es muy competitivo, por ello estamos buscando nuevos proyectos en los que podamos adentrarnos. Finalmente indica que estos estados financieros han sido sometidos a la revisión del Comisario. Luego de las

deliberaciones y por unanimidad se aprueban los Estados Financieros, ordenando que con los mismos se informe a los entes de control.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía al 31-12-2013.

Para tratar este tema pide la palabra la Ing. Geovanna Silva Parrales quien expresa y lee su informe, indicando que se tengan en cuenta su recomendaciones las cuales vienen desde el año anterior, La junta general, luego de varias deliberaciones y acogiendo por unanimidad el informe presentado proceden a aprobarlo y agradecen la gestión realizada la comisario.

Agotado el Orden del día, la señorita Presidenta de la junta, manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento expedido por La Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia del acta, certificada por la secretaría de esta junta.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Presidenta de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por los socios, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia, los señores socios, y el suscrito secretario Ad-hoc que certifican, f) Segundo Mariano Allauca Pacalla -socio, Señorita Erika Xiomara Allauca Ureta Erika Xiomara Allauca Ureta- socia, Jocelyn Sohanny Contreras Carpio, Presidenta f) Segundo Mariano Allauca Pacalla, Gerente General -Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que esta copia del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía Clientevisión S.A.. Celebrada el día ocho de abril del año dos mil catorce. Es fiel copia de su original, el mismo que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso necesario

Segundo Allauca Pacalla
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE SOCIOS